

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
1	Acuerdo ITSTL-SO-I-09/24-05-16: La Honorable Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para contar con el registro y autorización de la Estructura Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.	Con fecha 13 de septiembre 2016 se obtiene el registro de la Estructura Orgánica, el cual surtirá efectos una vez que se haya publicado el Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado.	95%	Realizar las diligencias necesarias para la publicación de la estructura orgánica.
1	Acuerdo ITSTL-SO-I-10/24-05-16: La Honorable Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , la presentación del proyecto de Reglamento Interior y Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec e iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes tendientes a obtener la autorización y visto bueno de dicho ordenamiento, previo registro a la Estructura Orgánica del Instituto.	El Reglamento Interior se encuentra en firma del gobernador para proceder a la publicación en la Dirección de Asuntos Jurídicos a partir del mes de febrero. En cuanto a los manuales de Organización y de Procedimientos se enviaron vía correo electrónico a la oficina de Verificación y Dictaminación de Normatividad Administrativa para su debida revisión con fecha 20 de octubre del presente, el día 24 de octubre envían las observaciones con respecto al Manual de Organización.	90%	Realizar las diligencias necesarias para concluir con la publicación del Reglamento e inmediatamente realizar el trámite de los manuales.
1	Acuerdo ITSTL-SO-I-11/24-05-16: La Honorable Junta Directiva, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efectos de obtener la autorización para la apertura del Programa Educativo de Ingeniería Civil.	En proceso de certificación en la norma ISO 9001:2015 para avanzar con los requisitos solicitados por la guía de apertura de programas educativos.	50%	Gestionar nuevamente la solicitud de apertura de programas educativos a nivel licenciatura en el TecNM a partir del 16 de mayo para actualizar la información solicitada de esta Ingeniería.
1	Acuerdo ITSTL-SO-I-14/24-05-16: La Honorable Junta Directiva, APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos votos en contra , realizar las gestiones ante las instancias competentes para realizar el pago del "Programa de Incentivos al Desempeño, Productividad y Mejora Continua" al personal, correspondiente al primer trimestre Enero-Marzo 2016 hasta por un monto de \$ 125,510.31... con cargo a Ingresos Propios, siempre y cuando se hayan atendido las necesidades prioritarias del Instituto y se cuente con disponibilidad presupuestal.	Se realizó el pago del Programa de Incentivos al Desempeño, Productividad y Mejora Continua en el mes de diciembre	100%	Informar ante Junta Directiva

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
2	ITSTL-SO-II-05/01-07-16: La Honorable Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL , al Director General realizar las gestiones tendientes a la regularización de las 13 hectáreas y complemento de predios.	<p>a) Se solicitó el apoyo a la Secretaría de Finanzas y Administración en específico de la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles para que enviara el proyecto de escrituración al C. Notario N° 1 de Tlatlauquitepec. Dicho envío lo realizaron el pasado 12 de Enero de 2017 a fin de que el C. Notario pueda emitir sus observaciones al respecto de este proyecto.</p> <p>b) Se ha mantenido comunicación cercana con el C. Notario a fin de solventar las observaciones que se hayan generado indicándonos que existen dos relacionadas a la boleta predial y plano del predio que ocupa la Institución.</p> <p>c) Se tuvo reunión entre el personal de la Notaría N° 1 de Tlatlauquitepec y personal de la Sindicatura Municipal, donde la Notaría solicitó al H. Ayuntamiento el Decreto de Expropiación (Antecedente de propiedad) así como boletas prediales de 2 predios.</p> <p>d) El H. Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, realizó la entrega del Decreto Expropiatorio que ampara 2 predios y además de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de la autorización que otorga el Congreso del Estado al H. Ayuntamiento para realizar la Donación a favor del Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.</p>	80%	Solicitar por medio de la Subsecretaría de Educación Superior, el trámite y entrega de las 2 boletas prediales por parte del H. Ayuntamiento así como los planos con medidas y colindancias de cada predio y el plano que indique como queda el predio al fusionarse para pasar estos documentos ante el Notario y proceda con el proyecto de escrituración
3	ITSTL-SO-III-01/12-09-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Cuarto Trimestre Octubre-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, hasta por un monto de \$4,877,651.02 ... Con cargo a Subsidio Federal por \$2, 405,924.01... Subsidio Estatal por \$2, 405,924.01 ... e Ingresos Propios por \$65,803.00 ... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se ejerció el Presupuesto de Ingresos y Egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016 aplicado en las necesidades prioritarias del Instituto.	100%	Se informó en Junta Directiva mediante aprobación de Cuenta Pública.
3	ITSTL-SO-III-02/12-09-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE VOTOS , realizar las gestiones para iniciar el proceso de certificación en la norma ISO 9001:2008, así como primer pago de dicho proceso hasta por un monto de \$132,631.50 ... con cargo a Ahorro de Subsidio Federal. Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	1.- Se firmó el contrato con la empresa QSD Consulting para la asesoría en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad 2.- Se firmó el contrato con la empresa Certificadora SAI Global para obtener la certificación en la Norma ISO 9001:2015. 3.- Se realizó el primer pago de dicho proceso. 4.- Se llevo a cabo la asesoría	100%	Informar ante Junta Directiva
3	ITSTL-SO-III-04/12-09-16: La H. Junta Directiva APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Acuerdo mediante el cual se conforma el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec para ejecutar las acciones tendientes a garantizar el acceso a la información, en los términos establecidos por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; instruyendo al Director General para que cumpla en todo momento con la Normatividad Vigente aplicable.	Se emitió el acuerdo designando a la Mtra Yadira Ríos Martínez, C.P. Claudia Hernández Mendez y Lic. Arleet Aguilar Ramírez como integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocal respectivamente	100%	Informar ante Junta Directiva

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
3	ITSTL-SO-III-05/12-09-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Acuerdo mediante el cual se designa al Responsable de la Subdirección de Planeación y Vinculación de este organismo, como Titular de la Unidad de Transparencia.	Se emitió el acuerdo designando al LAE Josué Roberto Contreras Díaz Responsable de la Subdirección de Planeación y Vinculación como Titular de la Unidad de Transparencia.	100%	Informar ante Junta Directiva
4	ITSTL-SO-IV-01/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORIA DE VOTOS , Con los Votos en Contra de los Representantes Federales, por la partida 1710 y la no homologación del presupuesto, el Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, hasta por un monto de \$17, 232,565.23 ... con cargo a Subsidio Federal por un monto de \$8,632,033.23 ... Con cargo a Subsidio Estatal \$8, 171,032.00 e Ingresos Propios \$429,500.00 ...	Se ejerció de acuerdo a los lineamientos para aplicar los recursos	100%	Informar ante Junta Directiva
4	ITSTL-SO-IV-02/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORIA DE VOTOS , Con los Votos en Contra de los Representantes Federales, por la partida 1710 y la no homologación del presupuesto, el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado del Cuarto Trimestre para Ejercicio Fiscal 2016 , hasta por un monto de \$5,338,652.22... con cargo a Subsidio Federal por \$2,866,925.24... Subsidio Estatal por \$2,405,924.01... e Ingresos Propios por \$65,803.00... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se ejerció el Presupuesto modificado de Ingresos y Egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016 aplicado en las necesidades prioritarias del Instituto, de acuerdo a la Normatividad Vigente y aplicable para ejercer el recurso.	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-03/11-11-16: La H. Junta Directiva: APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Plan de Cuentas del Instituto Tecnológico Superior de Tlaltlauquitepec.	Se utilizó para el registro de la contabilidad armonizada reflejado en los Estados Financieros	100%	Continuar utilizándolo en el registro de la contabilidad.
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-04/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS la creación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tlaltlauquitepec, instruye al Director General para que cumpla en todo momento con la Normatividad Vigente aplicable.	Se emitió el acuerdo designando al LAE Josué Roberto Contreras Díaz Responsable de la Subdirección de Planeación y Vinculación	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-05/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORIA DE VOTOS , Con los Votos en Contra de los Representantes Federales, en la partida 1710 por Captación de Derechos, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por un importe total de \$16,865,994.00... con cargo a Subsidio Federal por \$8,171,032.00... Estatal por \$8,171,032.00... y Captación de Derechos por \$523,930.00... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se presentó la modificación de acuerdo a la asignación presupuestal federal y la homologación estatal de dicho presupuesto	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-06/11-11-16: La H. Junta, APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2017, hasta por un monto de \$2,327,107.00... con cargo a Subsidio Federal por \$1,065,787.00... Subsidio Estatal \$867,787.00... Captación de Derechos por \$393,533.00... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se presentó la modificación de acuerdo a la asignación presupuestal federal y la homologación estatal de dicho presupuesto	100%	Informar ante Junta Directiva

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-07/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Anteproyecto del Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio Fiscal 2017, hasta por un monto de \$110,000.00... con cargo a Subsidio Federal por \$70,000.00... Subsidio Estatal por \$40,000.00... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se presentó la modificación de acuerdo a la asignación presupuestal federal y la homologación estatal de dicho presupuesto	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-08/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Anteproyecto del Programa Anual de Mantenimiento para el Ejercicio Fiscal 2017, hasta por un monto de \$115,800.00... con cargo a Subsidio Federal por \$60,400.00... Estatal por \$55,400.00... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se presentó la modificación de acuerdo a la asignación presupuestal federal y la homologación estatal de dicho presupuesto	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-09/11-11-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORIA DE VOTOS , con los Votos en Contra de los Representantes Federales, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Primer Trimestre Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2017, hasta por un monto de \$4,625,011.77... con cargo a Subsidio Federal por \$2,190,615.76... \$2,190,615.76... y Captación de Derechos por \$243,780.25... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	Se presentó la modificación de acuerdo a la asignación presupuestal federal y la homologación estatal de dicho presupuesto	100%	Informar ante Junta Directiva
4	Acuerdo ITSTL-SO-IV-10/11-11-16: La H. Junta Directiva APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Calendario de Sesiones Ordinarias que corresponden al año 2017.	Se presento y aprobó ante junta directiva la relación de sesiones para el ejercicio 2017	100%	Informar ante Junta Directiva
1 SE 2016	ITSTL-SE-I-01/02-12-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ EN LO GENERAL POR MAYORIA DE VOTOS, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REPRESENTANTES FEDERALES Y UNA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN , realizar la gestiones correspondientes para la aplicación de recursos hasta por un monto de \$5,573,860.16... con cargo a Remanente de Subsidio Federal ejercicios 2011- 2014, para llevar a cabo el equipamiento de la Institución para fortalecer la Educación Superior impartida, de conformidad con los planes y programas de estudio que garanticen una formación integral del alumnado, instruyendo al Director General para que cumpla en todo momento con la Normatividad Vigente aplicable.	a) Se han atendido todas las gestiones pertinentes para la aplicación de recursos con cargo a Remanente de Subsidio Federal de los ejercicios 2011 -2014. b) Se cuenta con expedientes de las adquisiciones realizadas c) Se envió agenda estratégica para visita de autoridades federales, estatales, municipales para la inauguración de a infraestructura educativa adquirida y verificar la aplicación de los recursos autorizados	100%	se informó en Junta Directiva mediante aprobación de Cuenta Pública.
1 SE 2016	ITSTL-SE-I-02/02-12-16: La H. Junta Directiva, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , realizar las gestiones correspondientes para uso de recurso para pago complementario del proceso de certificación en la norma ISO 9001:2015 hasta por un monto de \$100,000.00... con cargo a Subsidio Federal. Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.	1.- Se realizó el pago complementario de Asesoría con la empresa QSD Consulting. 2.- Se realizó el pago complementario con la empresa certificadora SAI Global. 3.- Se realizó la auditoría de etapa 1 de certificación en la Norma ISO 9001:2015 en abril de 2017	50%	Culminar el proceso de Certificación para el mes de agosto de 2017 y obtener el Certificado de la Norma ISO 9001:2015

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
1 SE 2017	<p>Acuerdo ITSTL-SE-I-01/19-01-17: La H. Junta Directiva, APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos votos en contra de los Representantes Federales, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Cuarto Trimestre 2016, por un importe total para el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de \$17,472,605.23... Subsidio Federal por \$8,632,032.23... Subsidio Estatal por \$8,171,032.00... e Ingresos Propios por \$669,540.00 y para el Cuarto Trimestre 2016, por un importe total de \$5,606,679.57... con cargo a Subsidio Federal por \$2,866,925.24... Subsidio Estatal por \$2,405,924.01... e Ingresos Propios por \$333,830.32... Dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.</p>	<p>Se ejerció el Presupuesto modificado de Ingresos y Egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016 aplicado en las necesidades prioritarias del Instituto, de acuerdo a la Normatividad Vigente y aplicable para ejercer el recurso.</p>	100%	<p>se informó en Junta Directiva mediante aprobación de Cuenta Pública.</p>
1 SE 2017	<p>Acuerdo ITSTL-SE-I-02/19-01-17: La H. Junta Directiva APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, los Programas definitivos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Mantenimiento y Capacitación del Ejercicio Fiscal 2016. Para el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios un monto de \$2,905,553.88... con cargo a Subsidio Federal por \$1,295,527.56... Subsidio Estatal por \$1,065,787.00... e Ingresos Propios por \$544,239.32... hasta por un monto de \$250,800.00... con cargo a Subsidio Federal por \$125,400.00... Subsidio Estatal por \$125,400.00... para el Programa de Mantenimiento y por último hasta un monto de \$164,741.58... con cargo a Subsidio Federal por \$94,741.58... Estatal por \$70,000.00... para el Programa de Capacitación, dando cumplimiento a la Normatividad Vigente y aplicable para el ejercicio del recurso.</p>	<p>Se ejerció el Presupuesto definitivo de Programas Definitivos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Mantenimiento y Capacitación del Ejercicio 2016 aplicado en las necesidades prioritarias del Instituto, de acuerdo a la Normatividad Vigente y aplicable para ejercer el recurso.</p>	100%	<p>se informó en Junta Directiva mediante aprobación de Cuenta Pública.</p>
1 SE 2017	<p>Acuerdo No. ITSTL-SE-I-03/19-01-17: De conformidad con los artículos 52 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, 2 fracción VIII, 20, 23 y 38 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, en relación con los artículos 74 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 4 fracción IX, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracciones VII y VIII del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior Tlaxiahuatlauquitepec; la H. Junta Directiva, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la presentación de los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016, para que se envíe a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cumpliendo con las observaciones que en su caso le hiciera este Órgano Fiscalizador o el Auditor Externo respectivo, esto con la finalidad de apegarse a la norma establecida e instruye al Director General para que se dé seguimiento a este particular hasta su publicación.</p>	<p>Se presentó la Cuenta Pública en la Plataforma de la Secretaría de Finanzas, en tiempo y forma.</p>	100%	<p>Se presentó ante la Junta</p>

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de septiembre de 2016
Oficio. SA/0053/2016
ASUNTO: REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

OCTAVIO BENAVIDES MANZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

Carretero Federal Amozoc-Nautla Km. 122+600 Almoloni Tlaltlauquitepec, Pue., Teziuclán-Acajete, 73907 Pue.

PRESENTE

En atención a su oficio No. **204/DG/2016**, me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en el artículo 35 fracción LXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y artículo 54 fracciones XLVI y XLVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se determinó el registro funcional de la estructura orgánica del Instituto que dignamente representa, con el número **GEP1117/11/0039A/09/16** (Anexa).

Asimismo, me permito informarle que este registro surtirá efectos una vez que haya sido publicado el **Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado**, por lo que será necesario se proceda al registro de los ordenamientos que rigen el funcionamiento operacional y administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Tlaltlauquitepec.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



S.E.P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

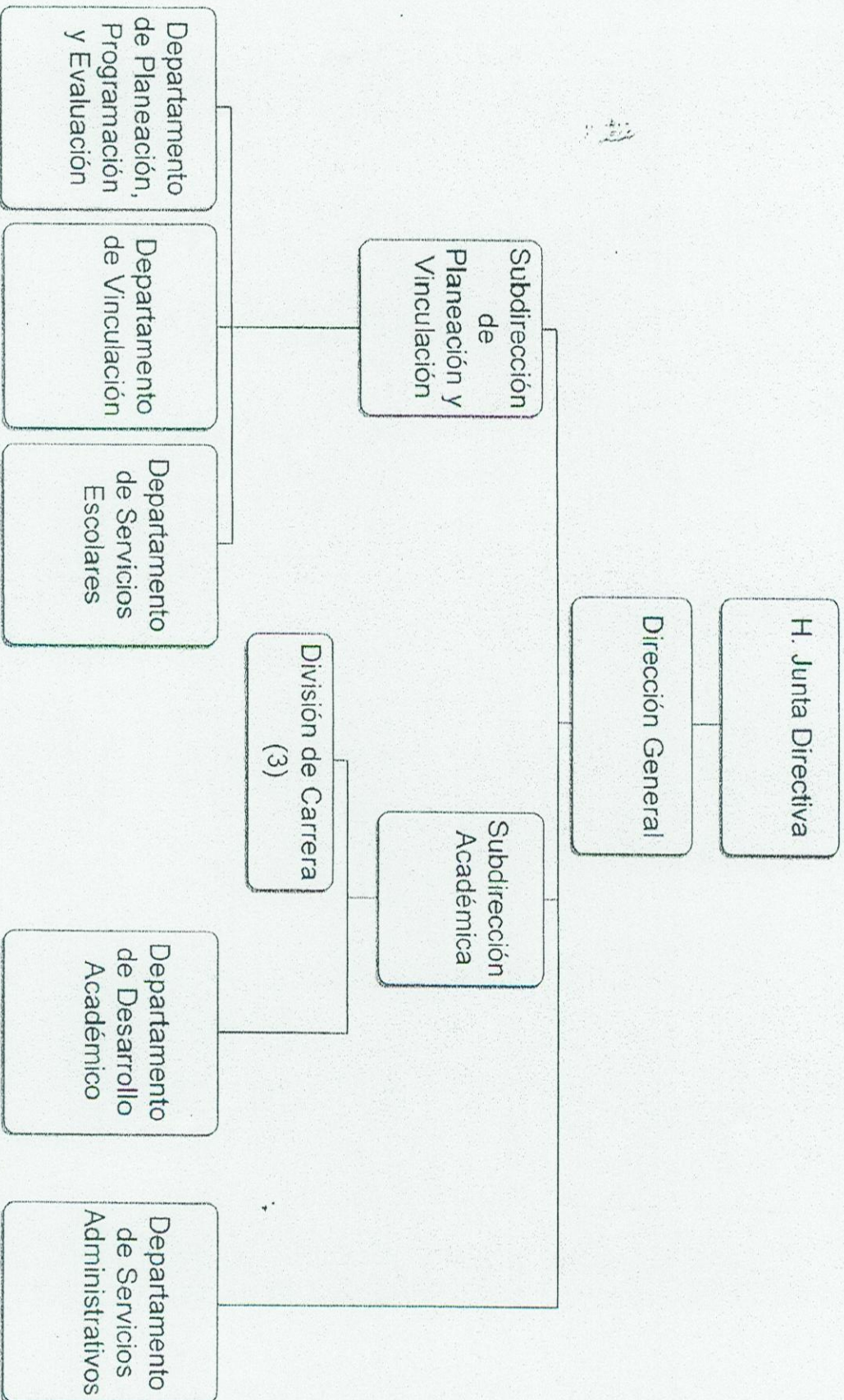


JOSÉ VILLAGRANA ROBLES

C.c.p.- Guillermo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración, Para su conocimiento - Presente
Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, Para su conocimiento - Presente.
Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración - Para su conocimiento - Presente.
Laura Elisa Morales Villagrán, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Para su conocimiento - Presente.
Hugo Salmorán de la Paz, Director General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria, Para su conocimiento - Presente
Raúl Egremy Patomeque, Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración - Para su conocimiento - Presente
Juan Alvarado Morfín, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración - Para su conocimiento - Presente.
Jorge Rivera Manzo, Director de Profesionalización y Eficiencia Organizacional de la Secretaría de Finanzas y Administración, Para su conocimiento - Presente.

ARCHIVO.

Instituto Tecnológico Superior de Tlatlaquitepec



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
No. Registro: 6EP1117/11/0039A/09/16
Fecha: SEPTIEMBRE 2015



"Puebla, 465 años de su Fundación"

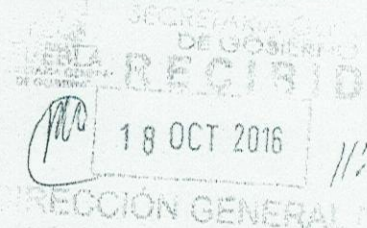
Tlatlauquitepec, Pue. **17/Octubre/2016**

OFICIO No. 284/DG/2016

ASUNTO: Solicitud de autorización Reglamento Interior

LIC. LAURA ELISA MORALES VILLAGRÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Aruse



Por medio del presente reciba un cordial saludo, sirva el mismo para solicitar su amable colaboración para la revisión, autorización y publicación del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, debido a la reciente creación del mismo. Anexando la siguiente documentación de respaldo para dicha petición, en electrónico y copia.

- Manifestación de Impacto Regulatorio
- Oficio de Suficiencia Presupuestal
- Estructura Orgánica
- Acta de Junta Directiva en donde se autoriza se inicien las gestiones para la autorización del Reglamento
- Proyecto de Reglamento Interior

Son otro particular por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Forjando Emprendedores que Trascienden



[Signature]
ING. OCTAVIO BENAVIDES MANZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

S.E.P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

C.c.p. Archivo.
OBM/chm



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México **05/abril/2017**
CIRCULAR No. M00.2.1/007/2017

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTE**

Con fundamento en el *Artículo 3o. Fracciones I y II del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM) publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14*, en alcance con la CIRCULAR No. M00.2.1/016/2016 y con finalidad de expedir las acciones y requerimientos que deben cumplir para la gestión de la autorización de apertura de programas educativos de nivel licenciatura que ofrecen los Institutos Tecnológicos adscritos al TecNM; me permito comunicarles que **las fechas de solicitudes para la apertura de programas educativos de nivel licenciatura para el período Enero-Junio de 2018, son del 16 de mayo al 23 de junio del presente.**

Las solicitudes únicamente se realizarán vía electrónica a través del "Sistema de Apertura, Liquidación y Cancelación de Programas Educativos", el cual se ingresa en el portal del Tecnológico Nacional de México, en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia/>. Para la solicitud debe considerar que:

1. El (la) responsable de llevar a cabo el proceso en el sistema, es el (la) Subdirector(a) Académico(a) de su Institución.
2. El usuario (RFC con Homoclave) y contraseña para el ingreso al sistema, es el mismo que el de los sistemas de "Especialidades", "Evaluación Departamental" y "Período Sabático".
3. El proceso está en apego a "Guía de la Elaboración del Estudio de Factibilidad y Pertinencia para la Apertura de Programas Educativos de Nivel Licenciatura en las Modalidades Escolarizada, No Escolarizada a Distancia y Mixta", liberada mediante CIRCULAR No. M00.2.1/016/2016 con fecha del 6 de junio del 2016. (Se anexa copia de Circular).
4. En caso de no cumplir con algún requisito establecido en la guía, el sistema no le permitirá realizar la solicitud.
5. La respuesta de AUTORIZACIÓN O NO AUTORIZACIÓN se emitirá a través del sistema, durante el período del **11 de septiembre al 6 de octubre del 2017** y su decisión será inapelable.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para cualquier duda o aclaración respecto al proceso o sistema de apertura de programas educativos por favor comunicarse al teléfono 01 (55) 3601 1000 exts. 65059 o a los correos d_docencia01@tecnm.mx o d_docencia0102@tecnm.mx con el Área de Ciencias de la Ingeniería para la Educación Escolarizada y a la ext. 65058 o al correo d_docencia04@tecnm.mx en área de Educación a Distancia.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

DRA. YESICA IMELDA SAAVEDRA BENITEZ
DIRECTORA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

En suplencia por ausencia del C. Director de Docencia e Innovación Educativa del Tecnológico Nacional de México en la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en el **artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública**, que a la letra dice: "La ausencia de los titulares de las direcciones generales y demás unidades administrativas serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, en los asuntos de sus respectivas competencias. Las ausencias de los directores generales adjuntos, coordinadores sectoriales, directores o subdirectores serán cubiertas por cualquiera de ellos que se encuentre presente, salvo que sea el único en la dirección respectiva, caso en el cual serán cubiertas por el servidor público que designe el director general. Los jefes de departamento serán suplidos en sus ausencias por el subjefe respectivo y, de no existir éste, por el servidor público que designe el titular de la Unidad Administrativa".



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Hoja 2 de 2

C.p. Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
M.C. Manuel Chávez Saenz.-Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados

Arcos de Belén Núm. 79, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México,
Tel. (55) 3601-7500, Ext. 65073, e-mail: d_docencia@tecnm.mx

Tlatlauquitepec, Pue., 02/FEBRERO/2017
ASUNTO: GESTIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA INSTITUCIÓN

**ING. OCTAVIO BENAVIDES MANZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC**

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo informarle respecto a la gestión que se está efectuando para la regularización del predio que ocupa nuestra Institución, permitiéndome comentarle los principales acciones efectuadas al respecto:

- a) Se solicitó el apoyo a la Secretaría de Finanzas y Administración en específico de la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles para que enviara el proyecto de escrituración al C. Notario N° 1 de Tlatlauquitepec. Dicho envío lo realizaron el pasado 12 de Enero de 2017 a fin de que el C. Notario pueda emitir sus observaciones al respecto de este proyecto.
- b) Se ha mantenido comunicación cercana con el C. Notario a fin de solventar las observaciones que se hayan generado indicándonos que existen dos relacionadas a la boleta predial y plano del predio que ocupa la Institución.
- c) El día de hoy se tuvo reunión entre el personal de la Notaría N° 1 de Tlatlauquitepec y personal de la Sindicatura Municipal, donde la Notaría solicitó al H. Ayuntamiento el Decreto de Expropiación (Antecedente de propiedad) así como boletas prediales de 2 predios.
- d) El H. Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, realizó la entrega del Decreto Expropiatorio que ampara 2 predios y además de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de la autorización que otorga el Congreso del Estado al H. Ayuntamiento para realizar la Donación a favor del Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.
- e) Se encuentra pendiente tramitar y entregar las 2 boletas prediales por parte del H. Ayuntamiento
- f) De igual manera se solicitaron los planos con medidas y colindancias de cada predio y el plano que indique como queda el predio al fusionarse. Esto de igual manera se encuentra pendiente se entregue por parte del H. Ayuntamiento.

Esta información es la más reciente de acuerdo a lo solicitado para la regularización del predio que ocupa nuestra Institución. Se asistirá la siguiente semana para revisar con la Sindicatura Municipal nos indique que medidas se han efectuado respecto al apartado e) y f) de esta tarjeta informativa.

ATENTAMENTE
FORJANDO EMPRENDEDORES QUE TRASCIENDEN

LAE JOSUÉ ROBERTO CONTRERAS DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC



Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
DIRECCIÓN GENERAL
02/02/17 *[Firma]*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC POR EL QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y

CONSIDERANDO

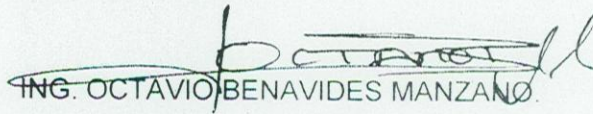
- I. Que de acuerdo con lo establecido en el Eje 3 "Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente" del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, es prioridad de la actual Administración Pública del Estado fortalecer y promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos y la sociedad en general, lo que implica garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública, así como transparentar la gestión gubernamental, a fin de posicionar al Estado de Puebla dentro de los primeros lugares de la República Mexicana en la materia.
- II. Que de conformidad con el artículo 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el derecho de acceder a la Información Pública Gubernamental se reconoce como un derecho fundamental, con el firme propósito de transparentar la gestión de la Administración Pública Estatal, mediante la difusión de la información que generen los Sujetos Obligados logrando así la organización, clasificación y manejo de los documentos en los que conste la información pública.
- III. Que el 4 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que tiene como objeto principal, el de garantizar el derecho de acceso a la información pública, regular los procedimientos para la obtención de la información, transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven los Sujetos Obligados.
- IV. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 2 fracción I, establece que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal serán Sujetos Obligados de Ley, en consecuencia y de conformidad con los artículos 20 y 21 del propio ordenamiento legal, los mismos deberán contar con un Comité de Transparencia colegiado cuyos miembros serán designados mediante acuerdo firmado por el titular.
- V. Que con fecha día sábado 20 de febrero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que se contempla al Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec como una Dependencia de la Administración Pública Descentralizada.
- VI. Que en el Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se establecen disposiciones relativas a los Órganos de los Sujetos Obligados en Materia de Transparencia, en la que se contempla el Comité de Transparencia cuyos integrantes deberán ser designados mediante acuerdo por el Titular del Sujeto Obligado.
- VII. Que en la designación de los funcionarios que formen parte del Comité se procurará que haya equidad de género, cuyos miembros no podrán depender jerárquicamente entre



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

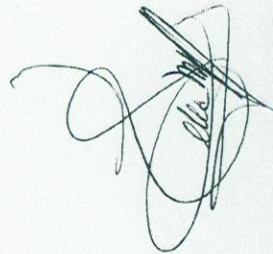
ATENTAMENTE

"Forjando Emprendedores que Trascienden"

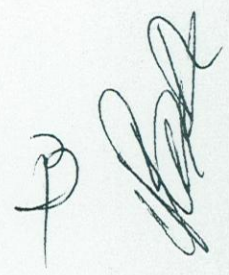

ING. OCTAVIO BENAVIDES MANZANO

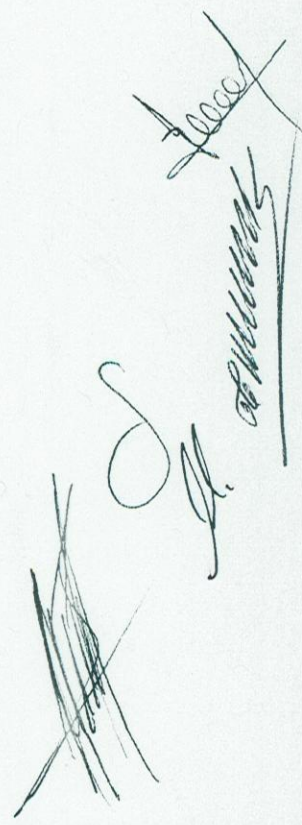
DIRECTOR GENERAL.

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.









INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y****CONSIDERANDO**

I. Que de acuerdo con lo establecido en el Eje 3 "Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente" del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, es prioridad de la actual Administración Pública del Estado fortalecer y promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos y la sociedad en general, lo que implica garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública, así como transparentar la gestión gubernamental, a fin de posicionar al Estado de Puebla dentro de los primeros lugares de la República Mexicana en la materia.

II. Que de conformidad con el artículo 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el derecho de acceder a la Información Pública Gubernamental se reconoce como un derecho fundamental, con el firme propósito de transparentar la gestión de la Administración Pública Estatal, mediante la difusión de la información que generen los Sujetos Obligados logrando así la organización, clasificación y manejo de los documentos en los que conste la información pública.

III. Que el 4 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que tiene como objeto principal, el de garantizar el derecho de acceso a la información pública, regular los procedimientos para la obtención de la información, transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven los Sujetos Obligados.

IV. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 2 fracción I, establece que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal serán Sujetos Obligados de Ley, en consecuencia y de conformidad con el artículo 15 del propio ordenamiento legal, los mismos deben designar dentro de su estructura administrativa y mediante acuerdo, a la unidad responsable de coordinar las acciones para el cumplimiento de la citada Ley.

V. Que con fecha día sábado 20 de febrero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que se contempla al Instituto Tecnológico Superior de Tlaltlauquitepec como una Dependencia de la Administración Pública Descentralizada.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

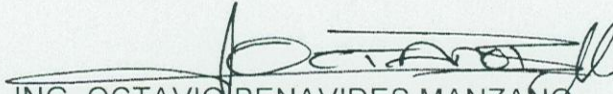
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

SEGUNDO.- Se dejan sin efectos los Acuerdos de fechas anteriores que se opongán a lo dispuesto en el presente.

Dado en la ciudad de Tlatlauquitepec, Puebla, a los dos días del mes de septiembre del año de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

“Forjando Emprendedores que Trascienden”


ING. OCTAVIO BENAVIDES MANZANO.

DIRECTOR GENERAL.

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

28-04-2017

Objetivo:

Informar el estatus actual del Proceso de Certificación.

Actividad:

Auditoría etapa 1.



Descripción:

El Instituto Tecnológico Superior de Tlaltlauquitepec dio inicio al Proceso de Certificación en la norma ISO 9001:2015 el día viernes 7 de abril del presente año, con la empresa SAI Global México, S de R.L. de C. V con quienes la Institución realizó el contrato de servicios.

El inicio se llevo a cabo con la Auditoría de la etapa 1, bajo la revisión de Marco Padilla Auditor líder en Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

La auditoría etapa 1 se desarrollo de acuerdo a la programación diaria del Plan de Auditoría.

 <p>Apertura de la auditoría.</p>	 <p>Recorrido por las instalaciones.</p>
	
 <p>Revisión de la información documental del SGC.</p>	 <p>Cierre de la Auditoría</p>
	

Elaboró

Ing. Ana Paulina Cárcamo Martínez
Responsable del Área de Calidad del ITSTL

Revisó

L.A.E. Josué Roberto Contreras Díaz
Responsable de la Subdirección de Planeación y Vinculación